

CIRCULAR 04/2020

**C.C. SECRETARIOS DE GOBIERNO, SUBSECRETARIOS,
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO,
PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
DURANGO
P R E S E N T E**

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4 fracción VI inciso 1, 12 fracciones V y XII, así como 42 del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración y por indicaciones del C. **Secretario de Finanzas y de Administración**, el suscrito respetuosamente me dirijo a usted en alcance a la **Circular 02/2020** de fecha 3 de abril del presente año, a fin de informarle que como medida de prevención y a efecto de evitar la propagación del **COVID-19**, se acordó **extender** dicho periodo hasta el **30 de abril**, **debiendo prevalecer las indicaciones contenidas en la circular antes descrita**. Se anexa copia de dicha circular para pronta referencia.

Por último, se les comunica que de existir nuevas disposiciones relativas a esta contingencia, se harán de su conocimiento de manera oportuna, por lo que se les solicita estar atentos a las mismas.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO, A 08 DE ABRIL DE 2020

ING. HÉCTOR HUGO CRUZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO



c.c.p. Lic. María del Rosario Castro Lozano.- Coordinadora General de Gabinete
c.c.p. C.P. Jesús Arturo Díaz Medina.- Secretario de Finanzas y de Administración
c.c.p.- M.D. Raquel Leila Arreola Fallad.- Secretaria de Contraloría
c.c.p. L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez.- Subsecretario de Administración
EAGC/CRO

